

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G102610216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', is written over a faint circular stamp.

A small handwritten mark or signature in black ink, possibly the initials 'M', is located at the bottom left of the page.



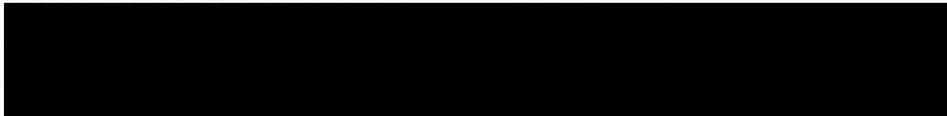
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1083/2016
BITÁCORA: 16/G1-0261/02/16

Morelia, Michoacán, 24 de Febrero de 2016

COMISARIADO EJIDAL



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7483/2013 de fecha 07 de Octubre de 2013 conforme a lo siguiente:

Prodio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Lomas de Irapeo, Charo, P-16-022-LOM-001/13, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 75.395 Metros cúbicos	8	242	249	14959474	14959481
Ejido Lomas de Irapeo, Charo, P-16-022-LOM-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 29.426 Metros cúbicos	3	250	252	14959482	14959484
Ejido Lomas de Irapeo, Charo, P-16-022-LOM-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 52.777 Metros cúbicos	5	253	257	14959485	14959489
Ejido Lomas de Irapeo, Charo, P-16-022-LOM-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 58.852 Metros cúbicos	6	258	263	14959490	14959495
Ejido Lomas de Irapeo, Charo, P-16-022-LOM-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 603.163 Metros cúbicos	60	264	323	14959496	14959555

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Recibi Olga J. Ferrer. Página 1





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1083/2016
BITÁCORA: 16/G1-0261/02/16

Morelia, Michoacán, 24 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS-FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Charo, Mich.

MRBF / CAGS/HMAP/MLPNO